



PPR-121.10  
Rev. 12/2020

**HOJA DE INSPECCIÓN**  
**Superintendencias, Divisiones y Unidades Especializadas**  
**Radio Control, Centro de Mando,**  
**División Motociclistas y Negociado Patrulla de Carreteras**

Regular     Seguimiento

Información de Unidad de Trabajo				
Núm. Inspección 20 - -		Unidad de Trabajo		Fecha
Nombre de Director				Placa
1. Radio Control y Centro de Mando	Cumple	No Cumple	N/A	Comentarios
a. Registrar código de uso de fuerza en el formulario PPR-126.2, "Tarjeta de Querella"				
b. El coordinador de la Línea (787) 343-2020 de Radio Control archive el PPR-126.8, "Registro de Llamadas Confidenciales" por mes y en orden de número de control asignado.				
c. Carpetas de vehículos o propiedades hurtados estén archivadas por mes y año.				
d. Carpetas de personas desaparecidas o localizadas estén archivadas por año y en orden alfabético de apellidos				
e. Récord de NCIC se esté realizando por año correspondiente.				
f. Coordinador del Sistema 9-1-1 de Centro de Mando esté remitiendo a la Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1, la cantidad de servicios prestados a solicitud del Sistema, por escrito, mediante el formulario Certificación de Incidentes Atendidos, Transferidos Sistema de Emergencias 9-1-1.				
g. Cumplimiento al crear, o solicitar el registro de los negociadores por cada turno de trabajo conforme a la OG-608 de Negociadores.				
2. División Motociclistas	Cumple	No Cumple	N/A	Comentarios
Los MNPPR adscritos a la División posean licencia de conducir vigente con el endoso de M1.				
3. Inventario del equipo asignado a la unidad para el uso de los MNPPR como lo son:	Cumple	No Cumple	N/A	Comentarios
a. Radios portátiles				
b. Armas largas				
c. Fotómetros				

Negociado de Patrullas de Carreteras	Cumple	No Cumple	N/A	Comentarios
<b>Normas y Procedimientos para Efectuar Bloqueos de Carreteras</b>				
a. Cumplimiento con el envío de informes sobre labor realizada.				
b. Registro de solicitudes de bloqueo esté archivado por separado de las aprobadas y las denegadas.				
c. PPR-109.1, "Informe Diario de Condición del Radar".				
d. PPR-109.2, "Informe Mensual de Labor Realizada por Agente".				
e. PPR-109.3, "Labor Realizada con Tránsito Negociado Patrullas de Carreteras".				
f. PPR-109.4, "Informe Mensual Labor Realizada con Tránsito Áreas Policiacas".				
g. PPR-109.5, "Informe sobre Pruebas de Alcohol por Aliento".				
h. PPR-109.6, "Registro de Entrada y Salida Fotómetro".				
i. PPR-109.7, "Certificación de Alcohol por Aliento".				
<b>Observaciones</b>				
Director Unidad NPPR	Placa		Fecha	
Inspector de Cumplimiento	Placa		Fecha	